



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 29 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N°285

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°06 de fecha 23 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 13 de abril de 2022
- i) Cotización N°4263-24-COT22 de fecha 27 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir capacitación Evalúa 4.0 para la Escuela Villa Huequén, con el objetivo de abordar la utilización de la batería Psicopedagógica Evalúa 4.0 y su plataforma de corrección y emisión de informes PIBE WEB 4.0 para así tener información útil en el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes y en la detección de las Necesidades Educativas Especiales Transitorias (N.E.E.T)

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4263-19-AG22 a la empresa INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A RUT: 96.903.170-1, adquisición de Capación Evalúa 4.0, para la Escuela Villa Huequén.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención PIE, el monto de \$1.100.000 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA OLGA DIAVE BENAVIDES
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA VILLA HUEQUEN, ANGOL

BGI/MOB/THO/EGB/mob

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago